

Madrid, 20 de mayo de 2021

EL FNSSE COSTARÍA 2.650 MILLONES € A LA INDUSTRIA ESPAÑOLA

La Industria no puede asumir más costes energéticos ajenos

*El Consejo de Ministros, en su reunión del 15 de diciembre de 2020 y a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, acordó iniciar la tramitación del **anteproyecto de Ley por la que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE)**, el cual fue remitido con diversas modificaciones al Consejo de Estado el pasado 30 de abril.*

*El FNSSE, tal y como refiere su exposición de motivos, tiene por objeto asumir los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), extrayéndolos del conjunto de cargos del sistema eléctrico y **trasladando progresivamente la mayor parte de su financiación a los comercializadores y operadores de todos los sectores energéticos.***

Un impacto inasumible para la industria

Dado que la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) excluye un análisis detallado y resulta claramente incompleto respecto a los consumidores de gas natural, el impacto calculado por la Alianza por la Competitividad de la Industria concluye que, sin considerar el régimen de compensaciones, **el coste acumulado en el periodo 2021-2025 sería de 2.650 millones €** para el conjunto de los sectores manufactureros de nuestro país. Ese impacto lo asumirían principalmente las industrias consumidoras de gas y los consumidores medios e intensivos de electricidad, al eliminarse las metodologías de niveles de tensión.

Asimismo, al cómputo de este impacto se suma el **extraordinario incremento de los costes del gas y la electricidad en nuestro país**. Así, el precio del mercado mayorista de electricidad batió su récord histórico en abril, presentando una estimación de cierre del precio medio anual en 2021 por encima de los 67€/MWh, y superior a los 65 en 2022. Ante una expectativa de precios muy elevados a corto y medio plazo, el impulso del fondo, tal y como se ha configurado, agravará la situación de la industria española y pondrá en riesgo su futuro.

Un sistema de compensaciones incierto y falto de definición

Si bien el anteproyecto, con objeto de paliar parcialmente el impacto del FNSSE en diversos sectores, expone un régimen de compensaciones cuyos términos y condiciones deberán ser definidos posteriormente, adolece en su esquemática concepción de múltiples defectos (más allá del intrínseco de carecer de definición completa y, por lo tanto, resultar imposible evaluar su alcance efectivo y real):

- Conceptualmente, establecer un régimen de compensaciones para cargos excesivos previamente abonados, supone una **falsa, incoherente e indeseable apariencia de industria**

subvencionada, introduciendo a su vez nuevos costes financieros y nuevas cargas administrativas.

- El incierto régimen de compensaciones **aplicaría únicamente a un limitado número de sectores (los definidos en el [Anexo III de las Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020](#))**, excluyendo al 80% de la industria productiva y exportadora española, generando un sobrecoste competitivo inasumible en sectores tructores y esenciales para nuestra economía como el alimentario, la automoción, la mayor parte del textil y confección, la industria farmacéutica, los productos metálicos y electrónicos, material y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipos, y construcción naval y aeronáutica, entre otros.
- Las compensaciones que pudieran establecerse, al tratarse de transferencias de recursos públicos de un Estado miembro a una empresa, se encontrarán permanentemente en riesgo de desaparición ante la eventual amenaza de consideración de las mismas como **ayudas de estado incompatibles con el mercado interior por parte de la Comisión Europea**. Especialmente significativo es el riesgo en el caso del gas, al no existir un marco de directrices comunitarias que soporte eventuales compensaciones.
- Las compensaciones tendrán igualmente el riesgo de ser consideradas subvenciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio, pudiendo dar pie al desarrollo de **medidas anti-subsunción y a la imposición de aranceles por parte de países terceros**, una amenaza que afectaría de forma permanente a las exportaciones españolas de mercancías.

Considerando el impacto previsto y ante el evidente riesgo que supone la propuesta para el conjunto de la industria española en términos de pérdida de competitividad y la consecuente pérdida de tejido productivo y de empleo, los abajo firmantes manifestamos que:

- La industria española considera **positiva la extracción de todos los “costes impropios” del conjunto de los costes regulados del sistema eléctrico -incluido el coste hundido del RECORE-**, lo cual redundará en la reducción del precio final para consumidores domésticos e industriales de electricidad.
- La industria manufacturera española, considerando los efectos de la profunda crisis económica iniciada en 2008 y la todavía persistente de la pandemia originada en 2020, ha perdido en este amplio periodo casi un 30% de su tejido productivo y un 20% del empleo (550.000 trabajadores directos). **El impacto previsto de la iniciativa legislativa, tal y como está configurada, es manifiestamente lesivo para la actividad económica responsable de la generación del empleo de calidad (en términos de salario y contratación indefinida), del desarrollo de la innovación y tecnologías avanzadas y neutras en carbono, y de la internacionalización de nuestro tejido empresarial.**
- La propuesta del Fondo, en sus actuales términos, llega en un momento crítico en el que las empresas industriales europeas están compitiendo para atraer inversiones productivas en sus respectivos países, **poniendo en riesgo de ejecución proyectos maduros y la recuperación económica de nuestro país.**
- Por todo ello, el coste del RECORE debería ser **trasladado íntegramente a los Presupuestos Generales del Estado**, ya que se trata de un coste de naturaleza hundida generado por la política

energética decidida en su momento por los sucesivos Gobiernos. Este traslado debería hacerse de forma progresiva en el mismo marco temporal previsto para el FNSSE para paliar el impacto en un solo ejercicio en los actuales presupuestos.

De no considerar la propuesta de traslado a los Presupuestos Generales del Estado, alternativamente y con objeto de evitar todo impacto en la economía productiva, se propone:

- Excluir o establecer **exenciones completas para los sectores industriales**, tanto para las empresas electro y gas intensivas expuestas directa o indirectamente a fuga de carbono, como para el resto de actividades industriales afectadas que, no siendo consumidores intensivos, sean sectores **tractores, esenciales o exportadores, indispensables para generar crecimiento económico y empleo de calidad en nuestro país.**



alianza por la competitividad de la industria española
ANFAC, AOP, ASPAPEL, FEIQUE, FIAB, OFICEMEN, UNESID

Datos Clave de la Alianza

La Alianza por la Competitividad de la Industria Española representa a los sectores industriales estratégicos para el desarrollo de la economía y el empleo en España, generando el 50% del Producto Industrial Bruto y 2,9 millones de empleos directos, indirectos e inducidos. Conjuntamente, las empresas de la Alianza realizan el 55% de las exportaciones industriales y el 60% de las inversiones en I+D+i.

Motor de la Economía

280.000 millones € de Cifra de Negocios (60% del Total Industrial)

75.000 millones € de Valor Añadido (50% del Producto Industrial Bruto)

Empleos estables, productivos y de alta cualificación

2.900.000 empleos generados, el 15% de la población activa ocupada

90% de contratos indefinidos

Vocación Exterior

135.000 millones € de ventas en el exterior (55% de las exportaciones industriales)

50% de sus ventas en mercados internacionales

Inversión e Innovación

50.000 millones € invertidos en España en los últimos 5 años

60% de la Inversión industrial en I+D+i

Nota: Se utiliza el término genérico "Industria" para referirse al conjunto de la Industria Manufacturera.

